

MUNICIPIO DE MARINILLA
NIT 890983716
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2021-03227

Usuario Pago:
GHENAO
3366

Fecha de Pago: 20-12-2021 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALS RIONEGRO NARE ,Id: 8001

DESCRIPCIÓN: ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO "MARINILLA NUESTRO COMPROMISO ERES TU". PAGO 1

Otros: CANCELACION ORDEN DE PAGO 3366

Tipo Pago
PGNOR

Doc. Ref. :

Vlr Bruto: 120,053,026.30 **Vlr Deducc.:** 10,328,406.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 109,724,620.30

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
5	INSTITUTO PARA EL DESARI	10140601	ND-2717	MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBR	$109,724,620.30
				Total:	**$109,724,620.30**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.6	$103,777,670	$622,666	ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$103,777,670	$2,075,553
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADI	4	$103,777,670	$4,151,107	TASA PRO DEPORTE ACUERDO 10 /2020	1	$103,777,670	$1,037,777
RETEIVA RÉG COMÚN 15% TARIFA	2.85	$85,659,768	$2,441,303				
TOTAL Deducibles:			**$10,328,406.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

JAVIER IGNACIO GOMEZ RAMIREZ
TESORERO MUNICIPAL

BENEFICIARIO

MUNICIPIO DE MARINILLA

NIT 890983716

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2021-3366

Usuario Ordenó
ABOTERO
CE3227

Fecha/Estado
20/12/2021 **PAGADO**

Comprobante: 03 : CAUSACION

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** -----

PAGADO A: MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALS RIONEGRO NARE ,Id: 800108848

DESCRIPCIÓN: ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO "MARINILLA NUESTRO COMPROMISO ERES TU". PAGO 1

Doc. Ref. :

Vlr Bruto: 120,053,026.30 **Vlr Deducc.:** 10,328,406.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **109,724,620.30**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
1302	1564	35	12	2.3.2.01.01.001.03.02.2402.3505:VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		$120,053,026.30

TOTAL: **$120,053,026.30**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.6	$103,777,670	$622,666	ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$103,777,670	$2,075,553
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADI	4	$103,777,670	$4,151,107	TASA PRO DEPORTE ACUERDO 10 /2020	1	$103,777,670	$1,037,777
RETEIVA RÉG COMÚN 15% TARIFA	2.85	$85,659,768	$2,441,303				

TOTAL Deducibles: **$10,328,406.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

CARLOS ALFREDO ALBARRACIN TURRIAGO
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

Marinilla, 07 de diciembre de 2021

EL SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que la MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGIÓN DE EMBALSES RIO NEGRO NARE Con Nit 800108848-6 viene cumpliendo con el objeto del contrato Interadministrativo Número N°342SO2021, cuyo objeto es "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO "MARINILLA NUESTRO COMPROMISO ERES TÚ" correspondiente al periodo, pago N°1 y parcial.

Se recibe a satisfacción el objeto del contrato para proceder a su respectivo pago, por el siguiente rubro 2.3.2.01.01.001.03.02.2402.3505 VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO (registro 1564), por valor de $120.053.026,30, según el PAC.

Del mismo modo se verificó los pagos relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, en los caso que aplica.

YEISON SEBASTIAN GRISALES MONTOYA
Supervisor

MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES RIO NEGRO NARE

NIT. 800108848-6
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
TV 2 N 17-06 P 2, Peñol, Antioquia, Colombia
Tel. 851 50 05

Autorización facturación electrónica No. 18764018036742 válida desde 2021-09-14 hasta 2022-09-14 rango desde MSER130 hasta MSER1000

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	**890983716**
Cliente:	**MUNICIPIO DE MARINILLA**
Dirección:	**CL 30 30 13, Marinilla, Antioquia, Colombia**
Teléfono:	**5484410**
Email:	**contabilidad@marinilla-antioquia.gov.co**

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	
No. de Factura	**MSER194**
Fecha Emisión	**07/12/2021 10:28:50**
Fecha Vencimiento	**07/12/2021**
Moneda	**COP Colombia, Pesos**
Tipo de Negociación:	**Contado**
Medio de Pago:	**Consignación bancaria**
Fecha de Pago:	**06/12/2021**
Total de Lineas:	**4**

#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio U.	IVA	Dcto	Total
1	TRANSPORTE DE MATERIAL	CONTRATO INTERAD N. 342SO2021 ALQUILER DE MAQUINARIA	C62	1,00	$18.117.900,00		0,00	$18.117.900,00
2	MOTONIVELADORA	CONTRATO INTERAD. N. 342 SO2021 ALQUILER DE MAQUINARIA	C62	1,00	$51.979.200,00	19,00	0,00	$51.979.200,00
3	VIBROCOMPACTADOR SD 70	CONTRATO INTERAD N. 342 SO2021 ALQUILER DE MAQUINARIA	C62	1,00	$28.921.760,00	19,00	0,00	$28.921.760,00
4	EXCAVADORA SOBRE LLANTA	CONTRATO INERAD N. 342SO2021 ALQUILER DE MAQUINARIA	C62	1,00	$4.758.810,00	19,00	0,00	$4.758.810,00

Impuesto	Base	Tarifa	Importe
Impuestos			
01 IVA	$85.659.770,00	19,00%	$16.275.356,30

Subtotal:	$103.777.670,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$16.275.356,30
Total:	$120.053.026,30

Notas:	FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE 33419334409 DE BANCOLOMBIA
CUFE:	7aa6936924a7cad37caebf4fc5fb1b14331213b5f5daeb5daa9818d6096bca2135ecbce3787d1c41159e3d04cb4e424f
Total con letra:	(ciento veinte millones cincuenta y tres mil veintiseis pesos treinta centavos)

Firma Digital: X4sHE2j6K8pg0K=NCLWhEagMxingK7H0Yoeir4+n21fFuNKo3Ays6ZqJpNkTOc9SFXinXKaBrHf7A/TjRyQZ1Y6G4RhrEx3w1V2hAZ2WnhNNag2vjik
S2xjyNR3rFTsldQmXJQUPJtKIA1NvTv8F1jJBCCBj+NzcsbeBzMxJfMdAVQgdqii2q4TVhNZ2kjFGDQKyM8MCFpoolo5KNmiayvkqdsCdBRBDqq4zJLQ
b+OIG08EiYMCKbZ0zbgwVzyTxTZaFEVR42/XmrQoKquq3piPvCQb+9NBPmIggOcj97aqva+qh7LDi6PKTaqaWq8MO6+RgJ6gp9bHzDfVWkSjAw==

Esta factura es un titulo valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.482.092**
RAMIREZ GALEANO

APELLIDOS
SANDRA MILENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ABR-1979**
CARMEN DE VIBORAL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-JUN-1997 MARINILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0117800-00206359-F-0021482092-20091226 0019357268A 2 2550102867

República de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

99485-T



SANDRA MILENA
RAMIREZ GALEANO
C.C. 21482092
RESOLUCION INSCRIPCION 26 FECHA 2004/03/18
UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA

107465

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

19115

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

RESUMEN PLANILLA GENERADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800108848	6	MASER	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8412	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-440	CRA 30 3056		3108289428			TESORERIA.MASER@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-11	2021-12	21985628	E		TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.077.300	0	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	21985628	2021-12-13	Sin pagar							

SIN PAGAR

EMPLEADO					NOVEDADES															DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	INS	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNS08	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	
1	CC 42642210	HINCAPIE TABORDA LILIANA DEL ROSARIO	2.497.304	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	2.497.304	399.600	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.497.304	312.200	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	2.497.304	99.900	2.497.304	13.100	0,00522	2.497.304	50.000	75.000	0	0	0	01	0	949.800	N
2	CC 70290044	MARIN AGUDELO JONNY EUCLIDES	5.451.156	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	5.451.156	872.200	27.300	27.300	EPS SURA-EPS010	5.451.156	681.400	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	5.451.156	218.100	5.451.156	28.500	0,00522	5.451.156	109.100	163.600	0	0	0	01	0	2.127.500	N

RESUMEN PLANILLA GENERADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800108848	6	MASER	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8412	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-440	CRA 30 3056		3108289428			TESORERIA.MASER@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-11	2021-12	21985628	E		TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.077.300	0	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	21985628		Sin pagar							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
7.948.460	7.948.460	7.948.460	7.948.460	7.948.460

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				2	1.326.400	0	0	0	1.326.400
COLFONDOS	231001	800227940	6	2	1.326.400	0	0	0	1.326.400
EPS(Administradoras: 2)				2	993.600	0	0	0	993.600
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	312.200	0	0	0	312.200
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	681.400	0	0	0	681.400
Gran Total					2.320.000	0	0	0	2.320.000

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				2	41.600	0	0	0	41.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	2	41.600	0	0	0	41.600
CCF(Administradoras: 1)				2	318.000	0	0	0	318.000
COMFAMA ANTIOQUIA	CCF04	890900841	9	2	318.000	0	0	0	318.000
SENA(Administradoras: 1)				2	159.100	0	0	0	159.100
SENA	PASENA	899999034	1	2	159.100	0	0	0	159.100
ICBF(Administradoras: 1)				2	238.600	0	0	0	238.600
ICBF	PAICBF	899999239	2	2	238.600	0	0	0	238.600
Gran Total					3.077.300	0	0	0	3.077.300

SIN PAGAR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C B 8 8 7 5 1 8 4 B 1 1 B 8 6 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA RAMIREZ GALEANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21482092 de MARINILLA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 99485-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FECHA DE REALIZACION Y PRESENTACION DEL INFORME			07/12/21
INFORME DE SUPERVISIÓN N°:	1	SEGUIMIENTO	X
		FINAL	
PERIODO DESDE EL	22/11/21	HASTA EL	07/12/21

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO				
CONTRATO (X)	NÚMERO:		342SO2021	
CONVENIO ()	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		12/11/21	
OBJETO: ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO "MARINILLA NUESTRO COMPROMISO ERES TÚ"				
ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARINILLA – SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA			
CONTRATISTA	**NOMBRE**	MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGIÓN DE EMBALSES RIO NEGRO NARE		
	NIT o CÉDULA	800108848-6		
SUPERVISOR () **INTERVENTOR ()**	**NOMBRE**	YEISON SEBASTIAN GRISALES MONTOYA		
	CÉDULA	1.038.407.976		
FECHA DE INICIO	22/11/21		**FECHA DE TERMINACIÓN**	31/12/21
FECHA DE TERMINACION LUEGO DE PRÓRROGA O ADICIÓN EN TIEMPO				N/A

VALOR	**INICIAL**		CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SIESCIENTOS CATORCE PESOS ($199.998.614), IVA incluido y todos los demás impuestos a que haya lugar.			
	VALOR TOTAL		CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SIESCIENTOS CATORCE PESOS ($199.998.614), IVA incluido y todos los demás impuestos a que haya lugar.			
PLAZO	**INICIAL**		El plazo para la ejecución del contrato, será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021 previo lleno de los requisitos legales y/o hasta agotar presupuesto para tal fin; lo que primero ocurra			
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP N°**	1302	04/11/21	**CRP N°**	1564	12/11/21

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES- OBJETIVOS DEL CONTRATISTA

POLIZA INICIAL			
NÙMERO (S)	510-47-994000015872	ASEGURADORA:	Aseguradora solidaria de Colombia
F EXPEDICIÒN	*18/11/2021*	F APROBACIÒN	*22/11/2021*
AMPAROS		**VIGENCIAS DESDE HASTA**	
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	12/11/2021	31/12/2024	
CUMPLIMIENTO	12/11/2021	30/04/2021	

POLIZA INICIAL			
NÙMERO (S)	510-74-994000003701	ASEGURADORA:	Aseguradora solidaria de Colombia
F EXPEDICIÒN	*18/11/2021*	F APROBACIÒN	*22/11/2021*
AMPAROS		**VIGENCIAS DESDE HASTA**	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	12/11/2021	31/12/2024	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
1. Cumplir con los requisitos exigidos por el Municipio para la legalización del Contrato.	Se cumplió con las pólizas requeridas	
2. Cumplir con el objeto del contrato, ejecutando y entregando lo contratado conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada, especificaciones técnicas establecidas y a las Condiciones básicas obligatorias y condiciones básicas complementarias para el alquiler de maquinaria para las actividades propias de la Secretaría de Obras Públicas.	Se cumple con las actividades requeridas por la secretaria de obras publicas	Informe presentado por máser con sus anexos
3. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando lo contratado de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido.	Se cumple con la calidad de los trabajos realizados por la maquinaria.	Informe presentado por máser con sus anexos

4. Suministrar en excelente estado todos los equipos y maquinaria necesaria para realizar las actividades que requiera la Secretaria de Obras Públicas	Las maquinaria amarilla están en excelente estado	Informe presentado por máser con sus anexos
5. Disponer de los operadores para cada una de la maquinaria.	El contratista Dispone de operadores para cada maquina	Informe presentado por máser con sus anexos
6. Disponer de un técnico el cual velará por el adecuado desarrollo de las actividades de la maquinaria y verificará e informará los tiempos de ejecución. En caso de varadas, daños, desgastes o desperfectos de alguna de las partes, se deberá informar inmediatamente para su sustitución, pero en ningún caso se detendrá la ejecución de los trabajos solicitados por la Secretaria de Obras Públicas.	Se cumplió con esta obligación	Informe presentado por máser con sus anexos
7. La operación de la maquinaria deberá realizarse con todas las medidas de seguridad necesarias que se requieren para este tipo de actividad, el contratista se hace responsable por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato	Se cumplió con esta obligación	
8. Mantener los vehículos con el combustible necesario durante el plazo contractual, el cambio de aceite en el periodo que corresponda, cambio de repuestos en caso de daños por la labor realizada, y en general, todo el mantenimiento que requieran los vehículos sin suspender las actividades presentadas por la Secretaria de Obras Públicas.	Se cumplió con esta obligación	
9. Toda la maquinaria y sus operarios deberán contar con su respectiva documentación legal y con el respectivo cumplimiento de las normas que las regulen: LICENCIA DE CONDUCCIÓN Y DE TRÁNSITO, SOAT, TECNICOMECANICA, PÓLIZAS VIGENTES, y demás documentación que se requiera para el tránsito y operación de este tipo de vehículos pesados.	Se cumplió con esta obligación	Informe presentado por máser con sus anexos
10. El contratista deberá tener disponible el equipo solicitado al momento en que la Secretaria de Obras Públicas lo requiera previa solicitud del supervisor. Para esto	Se cumplió con esta obligación	Informe presentado por máser con sus anexos

se realizará un cronograma que permita dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.		
11. Mantener en buen funcionamiento la maquinaria alquilada, que cuente con los permisos, autorizaciones o licencias establecidas para el efecto.	Se cumplió con esta obligación	Informe presentado por máser con sus anexos
12. El contratista deberá realizar por cuenta propia las reparaciones de los daños que por acción u omisión pudieran presentarse.	No se presentaron daños	
13. La maquinaria debe estar totalmente asegurada por el contratista por cualquier tipo de hurto, daño u otras que se puedan generar dentro del desarrollo del presente contrato.	Se cumplió con esta obligación	
14. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales que sean necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente sus operadores.	Se cumplió con esta obligación	Informe presentado por máser con sus anexos
15. Los costos del transporte que genere la movilización de la maquinaria alquilada dentro del municipio de Marinilla (escoltas, camabaja), así como el traslado de la misma al municipio de Marinilla si es necesario, corren por cuenta del contratista.	Se realizaron varios transportes en cama bajá, lo cual no implico ningún costo para el municipio	
16. Presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del convenio, al igual que Aportar la información necesaria para llevar a cabo las acciones de supervisión y control, cuando sea requerida por el supervisor.	Se presenta informe por parte de máser para pago N.1	Informe presentado por máser con sus anexos
17. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.	Se cumplió con esta obligación	
18. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan o no del adjudicatario.	No se realizaron reclamaciones al municipio	
19. Presentar oportunamente, en los términos del convenio, los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las	Se presenta el informe y los anexos con el registro fotográfico de las actividades realizadas.	Informe presentado por máser con sus anexos

actividades que componen el objeto del convenio.		
20. Mantener los precios ofertados en la propuesta económica durante el plazo del contrato, término durante el cual todos los gastos se facturarán de acuerdo con ellos.	Se mantiene los precios ofertados por el contratista.	Informe presentado por máser con sus anexos
21. Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.	No se realizan requerimientos por parte del supervisor.	
22. Presentar de manera oportuna las facturas correspondientes.	Se presentó la primera factura de manera oportuna.	
23. Facilitar la labor de supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Se cumplió con esta obligación.	
24. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	Se cumplió con esta obligación	
25. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, oportunamente y en las cuantías establecidas por la Ley.	Se cumplió con esta obligación	Planilla de seguridad social
26. Acreditar el pago mensual de los aportes de sus empleados al sistema de salud, pensión, riesgos laborales (ARL) y parafiscales, para ello, presentará las planillas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato.	El contratista anexo las planillas de pago.	Planilla de seguridad social
27. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y/o contribuciones a que hubiere lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.	Esta obligación se revisara antes de liquidar el contrato	
28. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad, obrar con lealtad y buena	Se cumplió con esta obligación.	

fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones que pudieren presentarse.		
29. Dedicar toda su capacidad administrativa, técnica y profesional en el desarrollo del alcance de los trabajos para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se cumplió con esta obligación	Informe presentado por máser con sus anexos
30. Realizar las demás actividades que requiera la Secretaría de Obras Públicas	Se cumplió con esta obligación	

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME	60,02%

3. CONTROL DE PAGOS DEL CONTRATO

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO
Valor Inicial	12/11/21	$199.998.614
Adiciones si hay	N/A	[$0]
TOTALES		**$199.998.614**

PAGOS	FECHAS	N° DE EGRESO	VALOR PAGO
		A. TOTAL PAGADO A LA FECHA	**[$0]**
		B. Valor Pago AUTORIZADO en éste INFORME	[$120.053.026,30]
		TOTAL PAGADO MAS VALOR AUTORIZADO (A + B)	[$120.053.026,30]
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA (A + B)	**60,02%**

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso. Si es persona jurídica), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. ANEXOS

ANEXOS:
Informe de actividades con evidencias, registros fotográficos
Soporte de pago a la seguridad.
Factura legal
Certificado de revisor fiscal

Para constancia, se firma en la fecha en el Municipio de Marinilla.

YEISON SEBASTIAN GRISALES MONTOYA
SUPERVISOR

CONTROL PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES
MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGIÓN DE EMBALSES- MASER
CI 342 SO2021: ALQUILER DE MAQUINARIA MUNICIPIO DE MARINILLA

						Acta No 1	
ITEM.	ACTIVIDAD	UN	CANT	VR./UN	VR./ PARCIAL	CANT.	VALOR
1	MOTONIVELADORA	Hora	465,00	$199.920,00	$92.962.800,00	260,00	$ 51.979.200,00
2	VIBROCOMPACTADOR SD 70	Hora	400,00	$116.620,00	$46.648.000,00	248,00	$ 28.921.760,00
3	EXCAVADORA SOBRA LLANTA	Hora	90,00	$110.670,00	$9.960.300,00	43,00	$ 4.758.810,00
4	TRANSPORTE DE MATERIAL	M3 / Km	11.929,00	$1.845,00	$22.009.005,00	9.820,00	$ 18.117.900,00
		COSTO DIRECTO			**171.580.105**		**103.777.670**
		IVA		**19%**	28.418.509	**19%**	16.275.356
		TOTAL			**199.998.614**		**120.053.026**
	Anticipo						
	Menos, amortización de anticipo						
	A pagar						**$ 120.053.026**

JONNY MARIN AGUDELO
DIRECTOR EJECUTIVO MASER